

- Apruébese Anexo de Contrato por cambio de unidad educativa.

LOTA, 08 AGO. 2017

DECRETO N° 2619-(c)

Vistos:

Contrato de trabajo Indefinido de fecha 10 de marzo de 2016 de Don Víctor Torres Montalba; Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 01 de agosto de 2017; Decreto DEM N° 911 del 27.08.2016, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde" al Jefe del Departamento de educación Municipal de Lota; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo" Y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

1. APRUÉBESE Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 01 de agosto de 2017, entre la Ilustre Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el Trabajador, don **VICTOR TORRES MONTALBA, R.U.T. N°** , quien a contar del 01 de agosto de 2017 y en calidad de INDEFINIDO, se trasladara con sus 22 horas titulares a la escuela Ángel de Peredo E-703, cumpliendo la función de Psicólogo -

2. En lo demás, el Contrato de Trabajo, se mantiene vigente en todas sus partes. -

ARCHÍVESE. -

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

JRAZ/JMAB/YAO/DMP/mfm

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.



JOSE RODRIGO ALARCON ZAPATA
JEFE DEPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"